

**Acta de Liquidación del Contrato Electrónico
No. 266 de 2022
Celebrado entre el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y
ADA S.A.S.**

Contrato electrónico No.	266-2022
Objeto	Contratar el soporte técnico especializado para el mantenimiento del sistema de información SIGEP II.
Contratista	ADA S.A.S
C.C / NIT con digito de verificación	800167494-4
Valor del contrato	Valor inicial del contrato: \$294.971.892,60 Valor adición: \$146.624.478,00 Valor final del contrato: \$441.596.560,60
C.D.P (No. y fecha)	35722 de 06 de octubre de 2022 923 de 13 de enero de 2023
C.R.P (No. y fecha)	108222 de 10 de noviembre de 2022 323 de 13 de enero de 2023 35623 de 28 de abril de 2023
Póliza No. 65-44-101216759 (Seguros del Estado)	Anexo 0 Fecha expedición: 10 de noviembre de 2022 Fecha aprobación: 10 de noviembre de 2022 Anexo 1 (Anexo Causa Prima) Fecha expedición: 28 de abril de 2023 Fecha de aprobación: 28 de abril de 2023 Anexo 2 (Anexo de Prorroga) Fecha de expedición: 28 de abril de 2023 Fecha de aprobación: 28 de abril de 2023 Anexo 3 (Ampliación tiempo de póliza con fines de liquidación) Fecha de expedición: 17 de septiembre de 2024
Plazo	Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril del 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo. Plazo final: 25 de julio de 2023.
Fecha de inicio	11 de noviembre de 2022

Otrosí No.1 (28/04/2023)	De conformidad con la solicitud y justificación realizada por el supervisor del contrato y posterior autorización por parte de la ordenadora del gasto, se procede a realizar adición y prórroga al contrato 266-2022 en un valor de \$146.624.478 y hasta el 25 de julio de 2023.
Fecha de terminación	25 de julio de 2023
Supervisor (a)	Hilda Constanza Sánchez Castillo – Jefe Oficina de TIC (E) desde el 10/11/2022 hasta el 05/12/2023. Bruce Darío Vargas Vargas – Jefe Oficina de TIC, desde el día 06/12/2022 hasta el 08/11/2023. Hilda Constanza Sánchez Castillo – Jefe Oficina de TIC (E), desde el 09/11/2023 hasta el 10/12/2023. Jhon Ricardo Morales Franco – Jefe Oficina de TIC, desde el 11/12/2023 hasta la fecha.

Entre los suscritos **LIDOSKA JULIA DOLORES PERALTA PRIETO (Ordenadora del Gasto)** domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.224 de Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación legal del **Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP** con **NIT: 899.999.020-7**, en calidad de Secretaria General, nombrado mediante Decreto No. 1931 del 23 de septiembre de 2022 y Acta de Posesión No. 085 del 27 de septiembre de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 195 de 2021, expedida por el Director General del **Departamento Administrativo de la Función Pública**, que en adelante se denominará – el **DAFP** procede a la liquidación unilateral del contrato electrónico No. 266 de fecha 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el objeto del contrato se estipuló así: “*Contratar el soporte técnico especializado para el mantenimiento del sistema de información SIGEP II.*” **SEGUNDA:** Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$ 294.972.083,00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato electrónico, hasta el treinta (30) de abril de 2023 contados a partir del 11 de noviembre de 2023. **CUARTA:** Que el contrato electrónico **266** de 2022 presentó Un (1) Otrosí así:

Tipo de modificación Adición y Prórroga	
Modificación No. 1	De conformidad con la solicitud y justificación realizada por el supervisor del contrato y posterior autorización por parte de la ordenadora del gasto, se procede a realizar adición y prórroga al contrato 266-2022 en un valor de \$146.624.478 y hasta el 25 de julio de 2023.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por **Hilda Constanza Sánchez Castillo – Jefe Oficina de TIC (E) y Bruce Darío Vargas Vargas – Jefe Oficina de TIC** quienes autorizaron los pagos acordados y certificaron que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación unilateral del Contrato Electrónico No. 266 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Resumen Financiero

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 294.971.892,60
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 146.624.478,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 441.596.560,60
VALOR PAGADO	\$ 439.871.243,00
VALOR POR PAGAR	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR	\$ 1.725.317,60

NOTA:

No. orden de pago presupuestal	Fecha orden de pago	No. de factura	Valor pagado
406578822	2022-12-15	FE-21333	\$ 34.498.100,00
106172123	2023-04-18	FE-21452	\$ 51.749.768,00
73334023	2023-03-22	FE-21451	\$ 51.749.768,00
98890523	2023-04-12	FE-21462	\$ 51.749.768,00
120868323	2023-04-28	FE-21497	\$ 51.749.768,00
150437023	2023-05-29	FE-21545	\$ 51.749.768,00
195926823	2023-06-29	FE-21600	\$ 51.749.768,00
238680623	2023-07-28	FE-21635	\$ 51.749.768,00
274916123	2023-08-25	FE-21684	\$ 43.124.767,00
Valor total pagado al contratista:			\$ 439.871.243,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 61662609218 del Banco BANCOLOMBIA SA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del DAFP para tal fin, por lo tanto, el DAFP declara

que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato electrónico, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 65-44-101216759, expedida por Seguros del Estado, continúan vigentes hasta el 25 de julio de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales del proceso contractual como son: minuta del contrato, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado del Registro Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social, cuentas de cobro o facturas, informes de supervisión se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental ORFEO No. de expediente 20232011004000032E y aplicativo SECOP II Enlace: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?dodUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4202913&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+>, los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son: Informe final de supervisión, relación de pagos (SIIF) del contrato expedido por el Grupo de Gestión Financiera. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Gestión Documental y Grupo de Gestión Financiera del DAFP, para los fines pertinentes.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. 266 de 2022 se perfecciona con la firma electrónica del DAFP a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Para constancia se firma por el DAFP en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de octubre de 2024

POR EL DAFP



Nombre: LIDOSKA JULIA PERALTA PRIETO
C.C.: 52.045.224 de Bogotá
Secretaría General – ordenador(a) del Gasto

Proyectó: *Mishelle Andrea Fuentes Santana, Contratista, OTIC/Mfa*

Vo. Bo.: *Jhon Ricardo Morales Franco, Jefe Oficina de TIC, Supervisor del Contrato Electrónico No. 266 de 2022*

Revisó: *Dario Santiago Cárdenas Vargas, Coordinador(a) Grupo de Gestión Contractual*

Anexos: Relación de pagos SIIF Nación, Informe final de supervisión